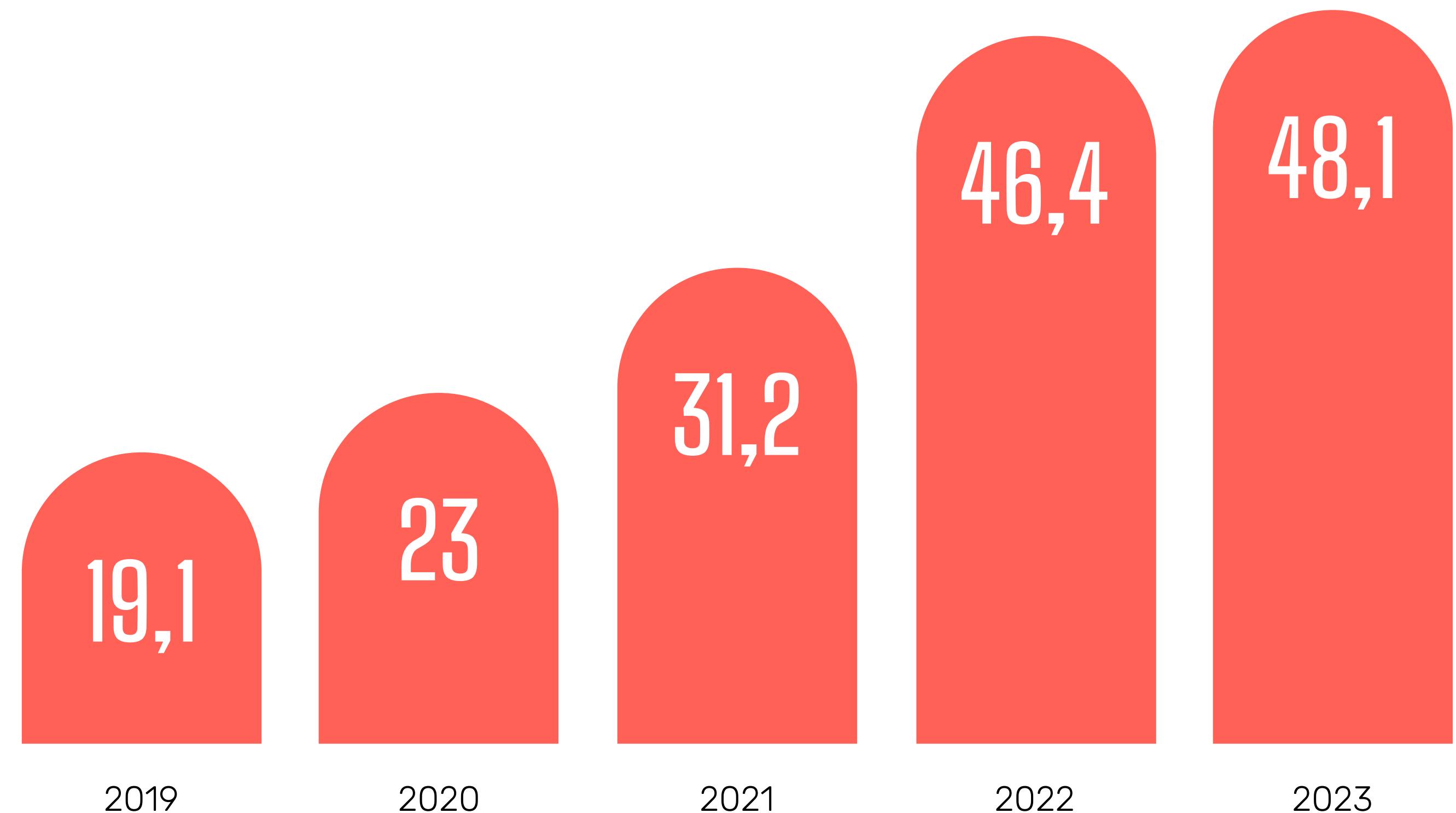


SGAE reparte 56,7 millones de euros en derechos digitales, un 63,8% más que en 2022

ENTRE UN TOTAL DE 66.471 AUTORES,
EDITORES Y SOCIEDADES ADMINISTRADAS

La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) ha repartido en 2023 un total de 56,7 millones de euros en derechos digitales, lo que significa un 63,8% más que en el ejercicio anterior (34,6 millones de euros), entre sus socias y socios y administrados. El número de autores, editores y sociedades que han percibido derechos por esta modalidad asciende a 66.471. La entidad de gestión ha obtenido 48,1 millones de euros en mercados digitales, lo que representa un crecimiento del 3,7% respecto al año precedente (46,4 millones de euros). En los últimos cinco años, los ingresos sociales en este ámbito han experimentado un incremento del 325,6%, cifra que confirma la mejora en la trazabilidad y el control del repertorio gestionado por SGAE.

Evolución de los ingresos en derechos digitales (en millones de euros)



Con 29,3 millones de euros, el *streaming* es el patrón dominante en las plataformas musicales, que supone el 61% del total de los ingresos de los derechos digitales (22,5 millones de euros, en modalidad de suscripción, y 6,8 millones, en acceso gratuito). El 97,3% de los derechos de los servicios musicales proviene de servicios internacionales que operan con una licencia paneuropea. De estos, el 77,2% corresponde a la explotación del repertorio en el Estado español.

La utilización de obras audiovisuales en los servicios de vídeo bajo demanda (VOD y SVOD) es el segundo modelo de negocio que ha reportado mayores ingresos a los autores y editores de la entidad (37,1%): 17,8 millones de euros, que reflejan un incremento del 9% respecto a 2022 (16,3 millones de euros).

Ambas explotaciones del repertorio de SGAE suponen el 98% de los ingresos de los derechos digitales. El 2% restante de los 48,1 millones de euros procede de las melodías móviles (510.000 euros), de la música a la carta con descarga (281.000 euros) y de radios por internet, entre otros mercados (115.000 euros).

Reparto mensual de derechos digitales

La entidad distribuye mensualmente entre sus socias y socios los ingresos percibidos por las plataformas musicales, y trimestralmente, en el caso de los operadores audiovisuales.



Acuerdos con Amazon Prime, HBO Max y Disney+

Spotify, Google, Apple, Amazon y Meta, en música, y Netflix, Disney+ y Amazon Prime Video, en audiovisuales, son las plataformas que acaparan un mayor volumen de mercado. En la actualidad, la entidad gestiona más de 500 licencias entre musicales y audiovisuales. Esto incluye tanto a los principales operadores europeos como Spotify, Google/YouTube, Amazon, Netflix, Facebook/Instagram, TikTok y Amazon, por citar algunos, como a plataformas más pequeñas que funcionan en España (como Telefónica o OnMobile, entre otros). En 2023, SGAE ha firmado nuevos acuerdos con HBO Max, Disney+ y Amazon Prime Video.

SGAE ES LA PRIMERA ENTIDAD DE GESTIÓN EN ESPAÑA Y LA NOVENA DEL MUNDO

Con más de 80 millones de obras administradas en el ámbito internacional, representa a más de 4 millones de derechohabientes. La entidad tiene firmados más de 300 contratos de gestión de repertorio con 173 sociedades de autor en 220 países.

El ‘streaming’ actual, un modelo no sostenible para las autoras y autores



El pasado 17 de enero, el Parlamento Europeo aprobó por mayoría el informe de iniciativas del eurodiputado Ibán García del Blanco sobre la *Diversidad cultural y las condiciones para los autores en el mercado europeo de la emisión de música en ‘streaming’*. El texto ofrece una serie de iniciativas de la Unión Europea con la finalidad de sentar las bases para un ecosistema más justo y más sostenible en un mercado en constante crecimiento. La directora general de SGAE, Cristina Perpiñá-Robert, que asistió a la votación, valoró positivamente la decisión adoptada: “El informe señala los problemas actuales de los autores en este ámbito, que son los que realmente generan valor para las plataformas”.

Al analizar la situación en nuestro país, la máxima ejecutiva de la entidad subraya que es “especialmente demoledora”. Perpiñá-Robert explica que mientras en otros países, “los ingresos en derechos de autor por explotaciones digitales representan en torno a un tercio del total para los autores, en España está, más o menos, oscilando entre un 14 y un 15%.

Para la directora general de SGAE “es necesaria una mayor transparencia de los algoritmos que utilizan las grandes plataformas para las listas de reproducciones y recomendaciones con el fin de asegurar una mayor diversidad cultural y visibilidad de los artistas emergentes”.

CRISTINA PERPIÑÁ-ROBERT: “ES NECESARIA UNA MAYOR TRANSPARENCIA DE LOS ALGORITMOS QUE UTILIZAN LAS GRANDES PLATAFORMAS”